

# DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CIERRE 2011

---

## I. Antecedentes

La administración Departamental suscribió en febrero de 2003 una Modificación al Programa de Saneamiento Fiscal adoptado en 1998, incorporando medidas de ajuste fiscal, entre ellas, la reestructuración administrativa del sector central y de sus órganos de control, para lo cual contrató crédito de saneamiento fiscal garantizado por la Nación y reestructuró la deuda bancaria.

Los informes de viabilidad fiscal elaborados por el Ministerio de Hacienda indican que entre 2002 y 2006 la situación financiera mejoró gracias a nuevas medidas de ajuste fiscal y al logro de ahorro corriente y superávit que permitieron no solo garantizar el gasto corriente y el servicio de la deuda, sino también incrementar la formación bruta de capital fijo y reducir el monto de los pasivos.

En la vigencia 2007 arrojó déficit por \$5.231 millones, en 2008, 2009 y 2010 generó superávits; sin embargo, en las citadas vigencias se han observado incumplimientos en los límites de gastos de funcionamiento del nivel central (excepto en 2008), en la Contraloría (excepto en 2010) y en la Asamblea.

No obstante, los reportes de tesorería de 2007 a 2010 evidencian que con cargo a recursos propios se generó déficit, indicando con ello una problemática estructural, y aunque la administración departamental que asumió la representación del departamento en agosto de 2010<sup>1</sup>, adoptó medidas de saneamiento, entre otras, la recategorización del departamento en primera categoría para el 2011, las acciones realizadas no permitieron sanear las finanzas departamentales.

## II. Información organizacional

### A. Sector central

- ✓ La organización administrativa del Departamento del Valle del Cauca a diciembre de 2011 estaba conformada por el Despacho del Gobernador, 19 Secretarías: Agricultura y Pesca, Asuntos Étnicos, Control Interno, Cultura, Desarrollo Institucional, Desarrollo Social, Educación, Equidad de Género para las Mujeres Vallecaucanas, General, Gobierno, Hacienda y Crédito Público, Infraestructura, Jurídica, Planeación, Privada, Salud, Telemática, Turismo, Vivienda; Oficina del Valle del Cauca en Bogotá, Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario; 3 Oficinas: Oficina de Cooperación Internacional, Oficina de Gestión de Paz y Convivencia, Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones; y 2 Gerencias Administrativas Regionales: Buenaventura y Cartago.

<sup>1</sup> Por la decisión disciplinaria de que fue objeto el mandatario electo

- ✓ La planta de cargos de la Gobernación del Valle del Cauca a diciembre 31 de 2011 estaba conformada por 1.020 cargos, de los cuales 949 (93%) quedaron provistos y 71 (7%) vacantes. Del total de cargos provistos, 772 (81%) correspondieron al nivel central, 63 (7%) al sector educativo y 114 (12%) al sector salud. De los cargos vacantes 49 (69%) pertenecían al nivel central, 9 (13%) al sector educativo y 13 (18%) al sector salud. La vinculación laboral de los cargos provistos en el departamento se distribuyó en 673 (71%) empleos de carrera administrativa, 118 (12%) de libre nombramiento y remoción, 136 (14%) en provisionalidad y 22 (2%) en periodo de prueba. No se registraron funcionarios vinculados como trabajadores oficiales. Así mismo, los perfiles de los cargos provistos correspondieron a 69 (7%) del nivel Directivo, 12 (1%) al Asesor, 354 (37%) al Profesional, 150 (16%) al Técnico y 364 (38%) al asistencial. De los cargos vacantes, 63 (89%) correspondían a carrera administrativa y los 8 restantes (11%) a libre nombramiento y remoción.
- ✓ Mediante Decreto No. 0428 del 28 de abril de 2011, que fue modificado por el Decreto 0436 del mayo de 2011, la Gobernación del Valle del Cauca incrementó para la vigencia 2011 en 4% el salario de los empleos de los niveles Directivo, Asesor, Profesional Especializado y Tesorero, y en 5,5% el salario de los empleos de los niveles Profesional Universitario, Técnico y Asistencial.

## B. Sector descentralizado

De acuerdo con los reportes de información a la Contaduría General de la Nación, al cierre de la vigencia 2011 el departamento del Valle del Cauca contaba con 35 entidades en el nivel descentralizado, distribuidas en 3 Empresas Industriales y Comerciales – EICE, 8 Sociedades de Economía Mixta – SEM, 11 Empresas Sociales del Estado – ESES, 12 Establecimientos Públicos y 1 Establecimiento de Educación Superior; las cuales se detallan a continuación con su correspondiente sector.

**CUADRO 1**

### INVENTARIO ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

CÓDIGO_ CGN	NO	TIPO	NO	NOMBRE ENTIDAD	SECTOR ECONÓMICO
120176000	1	E.I.C.E.	1	BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA	BENEFICENCIAS
132976000	2	E.I.C.E.	2	IMPRESA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	IMPRESAS
132576000	3	E.I.C.E.	3	INDUSTRIA LICORERA DEL VALLE DEL CAUCA	LICORERAS
131210000	4	E.I.C.E. o S.E.M.	4	CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN PARA EL PACÍFICO LTDA.	TELECOMUNICACIONES
133676000	5	E.I.C.E. o S.E.M.	5	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CARTAGO LTDA.	TRANSPORTE
132776000	6	E.I.C.E. o S.E.M.	6	CORPORACIÓN DE ABASTECIMIENTOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A.	ABASTOS, PLAZAS DE MERCADO Y MATADEROS
923269177	7	E.I.C.E. o S.E.M.	7	CORPORACIÓN MANZANAS DEL SABER	CULTURA
923270086	8	E.I.C.E. o S.E.M.	8	CORPORACIÓN TREN TURÍSTICO CAFÉ Y AZÚCAR	TURISMO
133076000	9	E.I.C.E. o S.E.M.	9	E.S.P. EMPRESA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL VALLE DEL CAUCA S. A.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
120476000	10	E.I.C.E. o S.E.M.	10	RIFAS Y JUEGOS DEL VALLE LTDA.	LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
150176000	11	E.I.C.E. o S.E.M.	11	SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA -ACUAVALLE-	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
122376000	12	E.S.E.	12	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENJIFO - CALI (VALLE)	SALUD

Continuación cuadro 1 Inventario entidades descentralizadas

CÓDIGO- CGN	NO	TIPO	NO	NOMBRE ENTIDAD	SECTOR ECONÓMICO
123076000	13	E.S.E.	13	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL -ZARZAL	SALUD
122776000	14	E.S.E.	14	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO -ROLDANILLO (VALLE)	SALUD
128076000	15	E.S.E.	15	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ - RESTREPO	SALUD
125976000	16	E.S.E.	16	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE BUENAVENTURA	SALUD
121676000	17	E.S.E.	17	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE CARTAGO	SALUD
220176000	18	E.S.E.	18	E.S.E. HOSPITAL ISÍAS DUARTE CANCINO - VALLE DEL CAUCA	SALUD
122476000	19	E.S.E.	19	E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO SAN ISIDRO - CALI	SALUD
122676000	20	E.S.E.	20	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL - PALMIRA	SALUD
122976000	21	E.S.E.	21	E.S.E. HOSPITAL TOMÁS URIBE URIBE - TULUÁ	SALUD
122176000	22	E.S.E.	22	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA E.S.E	SALUD
121376000	23	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	23	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO	CULTURA
161876000	24	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	24	CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN	RECREACIÓN Y DEPORTE
124076000	25	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	25	CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR - EL CAIRO	RECREACIÓN Y DEPORTE
133176000	26	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	26	CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE
180076000	27	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	27	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA	CULTURA
92500000	28	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	28	INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLETO CLÁSICO - INCOLBALLETO	CULTURA
824376000	29	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	29	INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	EDUCACIÓN
123176000	30	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	30	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE	EDUCACIÓN
121276000	31	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	31	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	EDUCACIÓN
144676000	32	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	32	INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE -INFIVALLE-	FINANCIERO
121576000	33	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	33	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA INCIVA	CULTURA
132476000	34	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	34	UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
124876000	35	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	35	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	EDUCACIÓN

Fuente: CGN y CGR.

## III. Diagnóstico financiero

### A. Ingresos

En la vigencia 2011, el Departamento recaudó ingresos por \$1.269.797 millones e incorporó \$72.547 millones<sup>2</sup> de recursos del balance y \$1.385 millones a recursos que amparan reservas de la vigencia 2010, para una ejecución presupuestal de

<sup>2</sup> Esta adición de \$72.546 millones correspondió al superávit de la vigencia 2010, de los cuales \$17.398 millones (24%) son del Sistema General de Participaciones Educación, \$30.289 millones (42%) a SGP Salud y \$24.860 millones (34%) a recursos con destinación específica.

rentas e ingresos de capital por \$1.343.729 millones, que representó el 95% del valor final presupuestado y fue superior 10% en términos reales a la de 2010.

En el periodo 2008 – 2011 el total de las rentas e ingresos de capital creció 4% anualmente en promedio en términos reales.

En cuanto a la composición de los ingresos, los tributarios y no tributarios, que crecieron 1% entre 2010 y 2011, pasaron del 51% en 2008 al 48% en 2011; los ingresos de capital, con aumento del 66% entre 2010 y 2011 por las adiciones de los recursos del balance y recuperaciones en 2011, incrementaron su participación del 7% al 10% entre 2008 y 2011; en tanto que las transferencias, con aumento del 13% entre 2010 y 2011, mantuvieron su nivel de participación en 43% en 2011 (Tabla 1).

TABLA 1

## INGRESOS TOTALES

Valores en millones de \$

CONCEPTO	VIGENCIA				VARIACIÓN REAL		COMPOSICIONES	
	2008	2009	2010	2011	2011/2010	PROMEDIO AÑO 2008-2011	2008	2011
Tributarios y no tributarios	564.024	582.796	607.230	638.994	1%	1%	51%	48%
Transferencias	463.567	582.898	490.634	576.188	13%	4%	42%	43%
Ingresos de capital	71.732	80.377	74.500	128.547	66%	18%	7%	10%
<b>TOTAL</b>	<b>1.099.323</b>	<b>1.246.070</b>	<b>1.172.364</b>	<b>1.343.729</b>	<b>10%</b>	<b>4%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

TABLA 2

## INGRESOS TRIBUTARIOS

Valores en millones de \$

CONCEPTO	VIGENCIA				VARIACIÓN REAL		COMPOSICIONES	
	2008	2009	2010	2011	2011/2010	PROMEDIO AÑO 2008-2011	2008	2011
Vehículos automotores	59.261	62.565	70.658	74.789	2%	5%	13%	14%
Registro y anotación	51.860	57.672	55.140	58.478	2%	1%	11%	11%
Impuestos al consumo	225.441	296.121	302.622	245.465	-22%	0%	50%	47%
Licores	79.310	151.323	150.237	87.852	-44%	0%	17%	17%
Cerveza	100.455	103.952	101.240	102.034	-3%	-2%	22%	20%
Cigarrillos y tabaco	45.676	40.846	51.145	55.579	5%	4%	10%	11%
Sobretasa a la gasolina	42.542	42.540	43.285	43.434	-3%	-2%	9%	8%
Estampillas	68.639	68.917	84.475	91.290	4%	7%	15%	17%
Otros impuestos	5.708	7.289	7.003	8.626	19%	11%	1%	2%
<b>TOTAL</b>	<b>453.452</b>	<b>535.105</b>	<b>563.184</b>	<b>522.082</b>	<b>-11%</b>	<b>2%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el periodo 2008-2011 en promedio los ingresos tributarios bordearon los \$518.500 millones y representaron el 43% del promedio de los ingresos totales, con aumento del 2% real entre 2008 y 2011, lo cual indica que las caídas de algunas rentas han sido compensadas con el aumento de otras, manteniendo una tendencia de crecimiento; Sin embargo, se observa que los ingresos tributarios de 2011 disminuyeron 11% en términos reales frente a 2010, especialmente por la caída de los ingresos por consumo de licores debido a los cierres de frontera y la problemática presentada en la contratación de la distribución y comercialización por la entrega de botellas promocionales.

En 2011 el 47% de los ingresos tributarios se originó en los impuestos al consumo: el imptoconsumo a los licores que participó con el 17% y en términos reales disminuyó 44% frente al 2010<sup>3</sup>, esto debido al decrecimiento en el número de unidades de licor vendidas y que parte del ingreso de diciembre de 2011 fue registrado en la vigencia 2012 (\$8.000 millones); el imptoconsumo de cerveza, con participación del 20%, disminuyó 3% y el de cigarrillos participó con 11% y aumentó 5% real frente al 2010. En los restantes impuestos se destacan los de vehículos, sobretasa a la gasolina, registro y estampillas con participaciones del 14%, 8%, 11% y 17%, respectivamente (ver Tabla 2).

## B. Gastos

En 2011 el departamento comprometió gastos de la vigencia por \$1.235.614 millones y pagó amortizaciones de la deuda por \$53.378 millones, de manera que la ejecución presupuestal de gastos sumó \$1.208.993 millones, esto es, 12%, en términos reales superior a la registrada en 2010 y equivalente al 91% del monto presupuestado. (Tabla 3)

En promedio anual entre 2008 – 2011 los gastos crecieron 4% real; de estos, en promedio el 62% correspondió a gastos de inversión, el 29% a gastos de funcionamiento y el restante 8% a servicio de la deuda.

Del total de gastos en 2011, el 60% correspondió a gastos de inversión, que aumentaron 16% en comparación con 2010 en términos reales debido al pago del déficit de vigencias anteriores<sup>4</sup>; los gastos de funcionamiento representaron 29% sin variación real; los gastos de funcionamiento de las secretarías de Educación y Salud el 2%, y el 10% estuvo representado en servicio de la deuda que aumentó 29% debido a que el departamento registró en este rubro gastos que corresponden al gasto corriente como mesadas pensionales, cuotas partes de mesada y cancelación del déficit de funcionamiento (52% fueron intereses y amortizaciones de la deuda financiera, 30% Bonos Pensionales, en los que se observan pagos de mesadas y cuotas partes y 18% aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales, en los cuales se registraron pagos del déficit de 2010).

En los últimos cuatro años, en promedio, los gastos de funcionamiento fueron \$330.300 millones con aumento promedio del 6% real anual. De ellos, la mayor participación correspondió a las transferencias (79% promedio), especialmente al pago de mesadas pensionales y aportes a las entidades descentralizadas; el 13% promedio se orientó al pago de personal, el 3% a gastos generales y el restante 5% al pago del déficit de vigencias anteriores.

Aunque en 2011 el total de gastos de funcionamiento no presentó variación real, los gastos de personal, generales y transferencias aumentaron 5%, 6% y 3%, respectivamente, en términos reales frente a 2010. En cuanto al pago del déficit de funcionamiento, en los cuatro años del análisis el departamento pagó \$54.645 millones, de los cuales en 2011 solo registró \$17 millones, con lo cual se observa una variación negativa (-93%) frente a 2010. Sin embargo, es de tener en cuenta que la ejecución presupuestal reportada a través del FUT evidencia que la administración departamental registró pagos del déficit en las subcuentas “bonos pensionales” y “Fondo de Contingencias”, que hacen parte de la cuenta Servicio de la Deuda.

3 Para el análisis se tuvieron en cuenta los recursos por concepto de participación en el monopolio de licores y el IVA de licores.

4 La Ejecución presupuestal registra compromisos del déficit de vigencias anteriores en inversión por \$29.292 millones y pagos por \$21.260 millones.

TABLA 3

## GASTOS TOTALES

Valores en millones de \$

CONCEPTO	VIGENCIA				VARIACIÓN REAL		COMPOSICIONES	
	2008	2009	2010	2011	2011/2010	PROMEDIO AÑO 2008-2011	2008	2011
Funcionamiento	282.195	310.745	356.949	371.316	0%	6%	27%	29%
Funcionamiento de las Secretarías de Educación y Salud /1	N/D	N/D	23.710	20.853	-15%	N/D	0%	2%
Inversión	684.121	805.454	639.114	771.319	16%	1%	65%	60%
Servicio de la deuda	91.857	71.984	94.001	125.505	29%	8%	9%	10%
<b>TOTAL</b>	<b>1.058.172</b>	<b>1.188.183</b>	<b>1.113.775</b>	<b>1.288.993</b>	<b>12%</b>	<b>4%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

/1 Gastos de funcionamiento causados en las Secretarías de Educación y Salud financiados con cuota de administración del SGP y el 25% de rentas cedidas, autorizadas legalmente.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Como se ha indicado en los informes anteriores, la mayor inflexibilidad presupuestal del Departamento se mantiene en la atención de su pasivo pensional que representó el 13% de los gastos totales y el 53% de las transferencias en 2011 y experimentó un aumento real del 31% frente a 2010, lo cual llama la atención porque en 2010 se efectuó el traslado de 200 pensionados al Instituto de Seguro Social (ISS) y lo esperado era un aumento equivalente al del incremento de las pensiones; ello sin incluir las actualizaciones de pensiones por las reclamaciones derivadas del Decreto 2108/96.

Así mismo, la tabla 4 muestra los gastos de funcionamiento causados en la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud autorizados por las normas vigentes para ser financiados con la cuota de administración del Sistema General de Participaciones del sector educación y con rentas cedidas<sup>5</sup>. En el caso del Departamento del Valle del Cauca, en 2011 dichos gastos (\$20.853 millones) representaron el 2% del gasto total y, aunque los gastos de personal aumentaron 9% real frente a 2010, el total de los gastos de funcionamiento de las citadas Secretarías disminuyó 15% frente a 2010 en términos reales, especialmente por menores transferencias.

La inversión total en términos reales aumentó 16% frente a 2010, sin embargo ello se explica en parte por el pago de \$29.292 millones de déficit de vigencias anteriores y por el pago pendiente de las homologaciones del personal docente; la formación bruta de capital fijo disminuyó 4% (Tabla 5). En cuanto a la composición, la inversión en sectores sociales representó el 88%, la de capital 9% y el pago del déficit de vigencias anteriores 4%.

Entre 2008 y 2011, en promedio, la inversión anual alcanzó los \$725.000 millones, explicado en parte por las inversiones en formación bruta de capital realizadas en los años 2008 y 2009 con los recursos liberados por la administración en la renegociación de la deuda, en tanto que en 2010 y 2011 no contó con periodo de gracia, con lo cual la inversión física cayó 25% en términos reales de 2008 a 2011, en tanto que la inversión en los sectores sociales aumentó 5% real en promedio anual durante el mismo periodo.

5 La cuota de administración corresponde al 1% de los recursos para educación del SGP para atender los costos asociados a la administración de los recursos (en algunos departamentos es el 2%, si están dentro del Plan de Modernización autorizado por el MEN). Estos recursos se pueden destinar a la financiación del personal administrativo del nivel central de las secretarías de educación que se pagaban con los recursos del situado fiscal a diciembre 31 de 2001 y cuyos cargos fueron avalados por el Ministerio de Educación en el proceso de definición y organización de plantas de personal. Asimismo, pueden destinarse a la financiación de gastos asociados a los procesos misionales inherentes a la administración del servicio, tales como: costos de procesamiento de nómina, papelería, muebles y equipos, entre otros. De igual forma el artículo 60 de la Ley 715 de 2001 autoriza que los departamentos, distritos y municipios puedan destinar hasta el 25% de las rentas cedidas para financiar los gastos de funcionamiento de las dependencias y organismos de dirección (Fondos Locales de Salud).

**TABLA 4**
**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Valores en millones de \$

CONCEPTO	VIGENCIA				VARIACIÓN REAL		COMPOSICIONES	
	2008	2009	2010	2011	2011/2010	PROMEDIO AÑO 2008-2011	2008	2011
Gastos de personal	37.440	43.116	45.925	50.244	5%	7%	13%	14%
Gastos generales	6.884	9.766	10.344	11.376	6%	15%	2%	3%
Transferencias	194.384	257.151	290.251	309.679	3%	13%	69%	83%
Déficit fiscal de funcionamiento	43.487	711	10.429	17	-100%	-93%	15%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>282.195</b>	<b>310.745</b>	<b>356.949</b>	<b>371.316</b>	<b>0%</b>	<b>6%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

**TABLA 5**
**GASTOS DE INVERSIÓN**

Valores en millones de \$

CONCEPTO	VIGENCIA				VARIACIÓN REAL		COMPOSICIONES	
	2008	2009	2010	2011	2011/2010	PROMEDIO AÑO 2008-2011	2008	2011
Gastos operativos en sectores sociales	540.784	662.802	562.391	675.034	16%	5%	79%	88%
Formación bruta de capital	143.337	118.777	67.566	66.993	-4%	-25%	21%	9%
Compromisos de la vigencia	143.337	118.777	67.566	66.993	-4%	-25%	21%	9%
Déficit fiscal inversión y/o Ejecución acuerdo de reestructuración de pasivos	0	23.875	9.158	29.292	208%	N/A	0%	4%
<b>TOTAL</b>	<b>684.121</b>	<b>805.454</b>	<b>639.114</b>	<b>771.319</b>	<b>16%</b>	<b>1%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que en las ejecuciones presupuestales se registran como inversión gastos que corresponden realmente a transferencias realizadas a los Establecimientos Públicos del Departamento que son los que efectivamente ejecutan el gasto; por ejemplo, en la ejecución de gastos de inversión de 2011 para el sector "Recreación y Deporte", se registraron compromisos en el rubro "Otros Gastos Operativos de Inversión" por \$10.932 millones, cuyo valor se observa como recaudo por participaciones en la ejecución de ingresos de Indervalle. Esta situación duplica la información del gasto de inversión, ya que Indervalle también los registra como gasto de Inversión; por tanto, el departamento requiere revisar los procesos y procedimientos presupuestales para corregir la duplicidad de información.

## C. Balance financiero

Los recaudos efectivos<sup>6</sup> de la vigencia 2011 (\$1.269.797 millones) resultaron superiores en \$34.183 millones a los gastos comprometidos durante el mismo periodo<sup>7</sup> (\$1.235.614 millones) y teniendo en cuenta que la entidad adicionó recursos del balance (\$73.932 millones)<sup>8</sup>, obtuvo un superávit total de \$108.114 millones. De igual manera, disminuyó su endeudamiento neto con el sistema financiero (no se desembolsaron recursos de crédito y se amortizaron \$53.378 millones de deuda pública), con lo cual el cierre presupuestal de la vigencia fue superavitario en \$54.736 millones (Tabla 6).

Los recursos de vigencias anteriores<sup>9</sup> continúan siendo factor determinante en estos resultados, en los últimos cuatro años el departamento arrojó superávit de \$53.100 millones en promedio por año, de los cuales, en promedio entre 2008 y 2011, el 47% correspondió a recursos del Sistema General de Participaciones y el restante 53% a recursos de destinación específica. Esta situación sugiere la existencia de varias dificultades que la entidad tiene para ejecutar los recursos disponibles.

Aunque las ejecuciones presupuestales reflejan situaciones de superávit de recursos del Sistema General de Participaciones<sup>10</sup> y recursos de cofinanciación, se observa que el departamento ha venido pagando y generando déficit creciente de recursos propios<sup>11</sup> e inclusive presenta riesgos financieros porque, entre otros, a la vez está acumulando otros pasivos derivados de las reclamaciones de actualizaciones de pensiones (Decreto 2108/92), la acumulación de cuotas partes de mesada pensional que no se atienden oportunamente contra el gasto corriente y por la afectación de los recursos propios y rentas cedidas con medidas cautelares sin que se realicen las correspondientes modificaciones presupuestales.

No obstante, el balance financiero tendría un resultado diferente si se tiene en cuenta que en el año 2011 el Departamento del Valle del Cauca recibió facturas por prestación de servicios de salud (ver análisis de pasivos sectoriales) y recobros, que no contaban con respaldo financiero y presentan déficit por \$26.408 millones. Así mismo, para las vigencias anteriores al 2011, el Departamento certificó en \$127.112 millones los pasivos de facturación y recobros sin pago ni respaldo presupuestal, valores que sumados al generado por los mismos conceptos durante el 2011, consolidan un déficit sectorial de \$153.520 millones.

6 Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores y que fueron incorporados en el presupuesto de la vigencia 2011 como recursos del balance, ni los desembolsos de crédito.

7 Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2011. Por tanto no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, los cuales fueron ejecutados en la vigencia 2011, ni las amortizaciones de deuda.

8 La adición al presupuesto de los recursos del superávit presenta diferencias, por ejemplo, los recursos del balance adicionados a la ejecución de 2009 superaban en \$20.230 millones el valor del superávit de 2008; los adicionados al 2010 fueron inferiores en \$7.396 millones al superávit de 2009, y los adicionados al 2011 superaron en \$13.957 millones el superávit generado en 2010.

9 En 2011 el departamento constituyó e incorporó al presupuesto reservas presupuestales de 2010 por \$19.109 millones, de las cuales \$1.385 millones contaban con recursos en caja para financiarlas y \$17.724 millones estaban desfinanciadas; es decir, que no se reconoció el déficit y en su lugar se utilizó el mecanismo de reservas presupuestales para incorporarlas al presupuesto de la vigencia 2011.

10 Excepto en 2011, año en el cual se presentó déficit en el sector Educación con cargo a los recursos del SGP – Educación, tal como se referencia en el análisis de la situación de tesorería.

11 Entre 2008 y 2011 el departamento pagó déficit de vigencias anteriores por \$116.970 millones, de los cuales \$54.645 millones eran de funcionamiento y \$62.325 millones de inversión.



**TABLA 6**

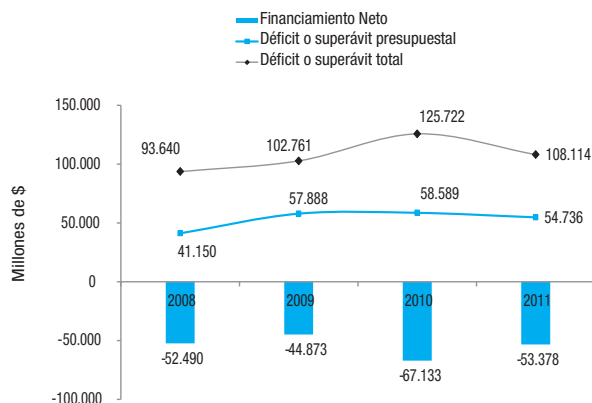
**RESULTADOS  
BALANCE FINANCIERO**

Valores en millones de \$

CONCEPTO	2010	2011
Resultado balance corriente	127.945	75.852
Resultado balance de capital	-2.223	32.262
<b>Déficit o superávit total</b>	<b>125.722</b>	<b>108.114</b>
<b>MÁS</b>		
Financiamiento neto	-67.133	-53.378
Recursos del crédito neto	-67.133	-53.378
Resultado presupuestal	58.589	54.736
CONCEPTO	2010	2011
Ingresos que amparan reservas	7.951	1.385
Gastos por ejecución de reservas	5.339	19.109
<b>B. DÉFICIT-SUPERÁVIT RESERVAS</b>	<b>2.612</b>	<b>-17.724</b>

**GRÁFICO 1**

**RESULTADOS BALANCE FINANCIERO  
FINANCIAMIENTO NETO**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## D. Deuda pública

La ejecución presupuestal del año 2011 registra compromisos de la deuda por \$125.505 millones de los cuales \$64.698 millones corresponden al servicio de la deuda pública y de estos \$53.378 millones fueron amortizaciones y \$11.319 millones intereses; con lo cual el saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2011 fue de \$168.238 millones (Tabla 7).

Los restantes \$60.807 millones, corresponden a los registros presupuestales que el departamento realizó en las subcuentas: “Bonos Pensionales” por \$37.783 millones, en los cuales se observan registros correspondientes a la concurrencia en mesadas pensionales sector salud (\$11.462 millones) y concurrencia de cuotas partes de bono pensional en el sector salud (\$26.321 millones); y “Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales” por \$23.024 millones, en los que se registraron compromisos de Sentencias por el reajuste pensional Decreto 2108/92 (\$11.442 millones), déficit fiscal en el sector salud, cuentas por pagar y reservas presupuestales de vigencias anteriores constituidas sin fuente de financiación (\$7.375 millones), sentencias y conciliaciones con EPSA (\$3.055 millones) y el servicio de la deuda del crédito Nación para el saneamiento de Hospital de Buenaventura<sup>12</sup> (\$1.149 millones).

Lo anterior evidencia inconsistencias en los registros presupuestales, al clasificar como servicio de la deuda compromisos que corresponden al gasto de funcionamiento, como son la concurrencia en mesadas pensionales, sentencias por reajuste pensional y las cuentas por pagar y reservas de vigencias anteriores constituidas sin fuente de financiamiento; a gastos de inversión, como el déficit fiscal en el sector salud; y al servicio de la deuda, como lo correspondiente al crédito para el saneamiento del Hospital de Buenaventura.

12 El valor de este servicio de la deuda corresponde a la parte no condonada en 2011 del Crédito de la Nación para el Saneamiento del Hospital de Buenaventura, por incumplimiento del Plan de Desempeño con el Ministerio de la Salud.

TABLA 7

## SALDO Y COMPOSICIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA – 2011

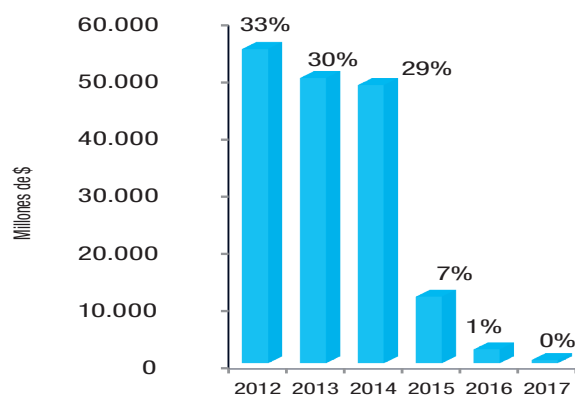
Valores en millones de \$

TIPO DE DEUDA	SALDO A 31/12/2011	% DE PARTICIPACIÓN SALDO TOTAL	TASA DE INTERÉS	MARGEN PROMEDIO PONDERADO SOBRE TASA DE INTERÉS
DEUDA INTERNA				
Banca Comercial Interna	98.343	58,5%	DTF	1,9%
Bonos Interna	12.973	7,7%	DTF	0,5%
Nación	27	0,0%	SIN TASA	0,0%
Infis	18.729	11,1%	DTF	0,2%
Proveedores y otros	38.166	22,7%	IPC	0,0%
<b>Total Deuda Interna</b>	<b>168.238</b>	<b>100,00%</b>		<b>2,6%</b>
Total Deuda Externa	0	0,00%		
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	<b>168.238</b>	<b>100,00%</b>		<b>2,6%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

GRÁFICO 2

## PERFIL DE LA DEUDA PÚBLICA



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En 2011 el departamento continuó con el pago del capital que había sido reestructurado permitiendo que en 2008 y 2009 se pagara el 50% del valor de las amortizaciones inicialmente pactadas.

En tal sentido, el perfil de vencimientos de las amortizaciones concentra el 30% en el año 2012, el 66% entre los años 2013 y 2015 y el restante 2% entre 2016 y 2017, situación que demanda disciplina fiscal para garantizar su debido cumplimiento. (Gráfico 2)

## E. Balance contable

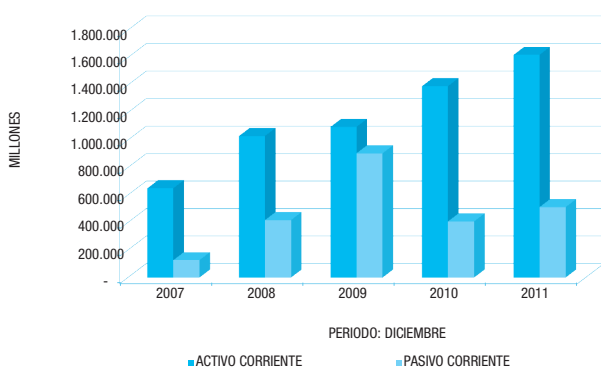
Al cierre de 2011 el balance contable reflejó pasivos por \$1.025.664 millones con disminución del 21% nominal frente a 2010 y activos por \$5.132.259 millones con aumento del 4%. El 50% de los pasivos corresponde a obligaciones

corrientes en las que se observa un aumento del 25% frente al año 2010. El pasivo corriente estaba representado en obligaciones financieras por \$99.944 millones (19%), cuentas por pagar de vigencias anteriores por \$174.853 millones (34%), con disminución del 60%; obligaciones laborales y seguridad social por \$111.044 millones (27%), con disminución del 67%; pasivos estimados por \$66.735 millones (13%) y otros pasivos \$5.621 millones (1%).

Por su parte, el 32% de los activos eran corrientes y dentro de estos el 79% (\$1.283.879 millones) eran activos líquidos, de los cuales \$143.844 millones (11%) correspondían a efectivo, \$40.842 millones (3%) al debido cobrar del Sistema General de Participaciones<sup>13</sup>, \$164.971 millones (13%) a recursos entregados en administración en el encargo fiduciario – FODEPVAC, \$871.343 millones (68%) a los recursos entregados en administración en el FONPET<sup>14</sup> y \$62.880 millones (5%) a los recursos entregados en administración a través del encargo fiduciario de garantía de la deuda pública.

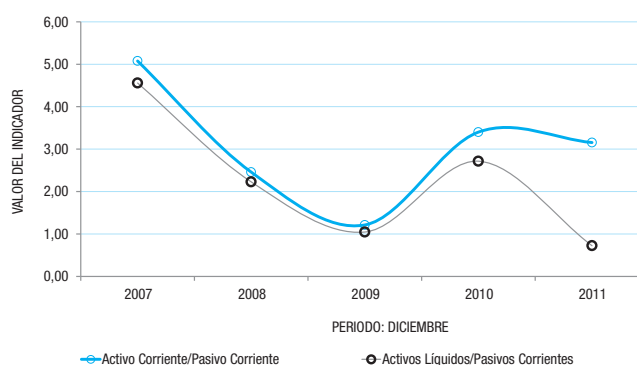
### GRÁFICO 3

#### COMPARACIÓN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES



### GRÁFICO 4

#### EVOLUCIÓN INDICADORES DE SOLVENCIA



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En principio, el balance revela que a finales de 2011 el Departamento contaba con respaldo suficiente para financiar sus pasivos corrientes, pues dispone de \$3,15 de activos corrientes por \$1 de pasivo. Al calcular el mismo indicador con los activos líquidos la relación es de \$2,5; sin embargo, esta situación se debe al registro del saldo en el FONPET a 31 de diciembre de 2011 (\$871.343 millones) como un activo líquido entregado en administración para la reserva financiera actuarial, cuyo ahorro consideramos que en tanto está destinado al aprovisionamiento del pasivo pensional de la entidad territorial, por su naturaleza, no es susceptible de realizarse, en su totalidad, en un periodo no superior a un año. El citado valor debió registrarse en la cuenta 190100 denominada “Reserva Financiera Actuarial” del CGN; por tanto, se recomienda a la administración departamental realizar los ajustes correspondientes.

Un análisis realista de la situación financiera indicaría que al descontar el debido cobrar del SGP (\$40.842 millones) por corresponder a ingresos del presupuesto de la vigencia 2012 y los recursos del FONPET (\$871.343 millones), los activos líquidos no alcanzarían para financiar las obligaciones corrientes y los compromisos por obligaciones de vigencias anteriores (\$445.316 millones) y le faltarían \$73.621 millones, lo cual contrasta con el informe de ejecución

13 En los términos de la Ley 715/01, este valor corresponde a la última doceava del SGP que se gira en el mes de enero de la siguiente vigencia.

14 Este saldo corresponde al valor que tiene el Departamento ahorrado en el FONPET con corte a diciembre de 2011

presupuestal que evidencia superávit por \$54.736 millones, indicando con ello que los recursos del superávit no tendrían la disponibilidad de financiar pasivos por corresponder a rentas de destinación específica.

TABLA 8

## ANÁLISIS PARA CIERRE DE VIGENCIA – 2011

Valores en millones de \$

ANÁLISIS PARA CIERRE DE VIGENCIA	MILLONES DE PESOS
Activos líquidos <sup>/1</sup>	371.695
Menos: Pasivo no financiero vigencias anteriores <sup>/2</sup>	281.690
Menos: Saldo de obligaciones contraídas en la vigencia <sup>/3</sup>	168.699
<b>Disponible o faltante para financiar obligaciones ciertas</b>	<b>-68.695</b>
Compromisos por obligar al cierre de la vigencia	4.927
<b>Disponible o faltante final</b>	<b>-73.621</b>

/1 Corresponde a saldos en efectivo, inversiones de alta liquidez, transferencias por cobrar al gobierno general, Sistema General de Participaciones y regalías y compensaciones por cobrar y depósitos entregados en administración

/2 Equivalen al total del pasivo menos cuentas por pagar constituidas en la vigencia, el saldo de operaciones de crédito público, pasivos estimados excepto las provisiones para prestaciones sociales

/3 Representa el valor de la obligación contraída cuando se ha recibido el bien o servicio a satisfacción causados durante la vigencia.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## F. Situación de liquidez

El informe de tesorería al cierre de 2011 evidencia disponibilidades de recursos financieros que suman \$206.713 millones (Tabla 9) y un total de exigibilidades y reservas por \$184.306 millones (cuentas por pagar de 2011 en tesorería y otras exigibilidades por \$180.116 millones<sup>15</sup> y reservas presupuestales de 2011 por \$4.190 millones), con lo cual la diferencia del total de disponibilidades y el total de exigibilidades generaría un superávit neto de tesorería por \$22.407 millones<sup>16</sup>.

No obstante, como se observa en la Tabla 9, las disponibilidades de recursos propios de libre destinación (\$21.379 millones<sup>17</sup>) son insuficientes para respaldar el total de exigibilidades y reservas financiadas con dichos recursos (\$53.043 millones), con lo cual la fuente de recursos propios genera situación deficitaria en tesorería por \$31.663 millones; así mismo, en la fuente Sistema General de Participaciones – Educación fue deficitaria en \$8.637 millones y la fuente Rentas Cedidas al Sector Salud generó déficit por \$36.944 millones. En consecuencia, la tesorería presentó cuentas deficitarias de recursos propios y rentas de destinación específica por valor de \$77.244 millones y cuentas superavitarias de recursos de destinación específica por valor de \$99.651 millones.

De acuerdo con los análisis realizados, la ejecución presupuestal, el cierre fiscal y el informe de contabilidad presentan, entre otras, las siguientes inconsistencias.

15 Sumatoria de Cheques girados y no cobrados, Recursos de terceros y cuentas por pagar de vigencias anteriores a 2011 cuyos recursos deben estar reservados en tesorería.

16 Sumatoria de los resultados superavitarios y deficitarios de las disponibilidades finales en cada fuente.

17 El Departamento en el informe de tesorería contabiliza \$35.457 millones, de los cuales \$14.078 millones corresponden a recursos del Fondo de Contingencias que tienen destinación específica y están respaldando cuentas por pagar de vigencias anteriores a 2011.

- Según la ejecución presupuestal reportada, las cuentas por pagar y reservas sumarían \$168.898 millones<sup>18</sup>; no obstante, en el informe de contabilidad las reservas y cuentas por pagar de la vigencia 2011 suman \$163.626 millones<sup>19</sup> (ver Tabla 9), y en el informe de la categoría cierre fiscal del FUT las reservas y cuentas por pagar de 2011 suman \$127.870 millones<sup>20</sup>.
- Como se observa en las Tablas 8 y 9, las disponibilidades de tesorería (\$206.713 millones) son superiores a los activos líquidos de la contabilidad que fueron depurados (\$371.695 millones<sup>21</sup>); así mismo, los disponibles netos finales reflejados en el informe del cierre fiscal (\$22.407 millones) no concuerdan con el informe de la contabilidad que es negativo (\$73.621 millones); además, estos saldos difieren del resultado presupuestal.
- De igual manera, las disponibilidades de tesorería (\$206.713 millones) superan en \$4.015 millones al valor de los excedentes de liquidez al cierre de 2011 (\$202.698 millones). Al respecto el Departamento informó que la diferencia corresponde a cheques que quedaron en la tesorería y no alcanzaron a ser entregados a los beneficiarios, indicando con ello un evento de riesgo en la administración de los recursos financieros.
- En el informe de viabilidad fiscal de la vigencia 2010 se indicó que el cierre presupuestal arrojó un superávit de \$58.589 millones, no obstante el departamento registró en el presupuesto de 2011 adiciones de recursos del balance por \$72.547 millones (superávit de la vigencia 2010). Al respecto la administración departamental informó que la diferencia corresponde a los saldos en tesorería que no habían sido incorporados al presupuesto.

Al cierre de 2011 se observa que el 90% de los recursos disponibles correspondieron a recursos con destinación específica, de los cuales los recursos del SGP representaban el 26% (SGP – Educación 7%, SGP – Salud 19% y SGP – Agua potable y saneamiento básico 1%), el 64% eran recursos con destinación específica diferente al SGP (Regalías 1%, convenios y cofinanciación 52% y otras destinaciones 11%), y el restante 10% a recursos de libre destinación.

**TABLA 9**

**SITUACIÓN FISCAL A CIERRE – 2011**

Valores en millones de \$

FUENTE	SALDO EN CAJA Y BANCOS A	SALDO EN ENCARGOS FIDUCIARIOS B	INVERSIONES TEMPORALES C	TOTAL DISPONIBILIDADES D = (A + B + C)	OTRAS EXIGIBILIDADES /1 E	CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA /2 F	RESERVAS PRESUPUESTALES /3 G	TOTAL OTRAS EXIGIBILIDADES, CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS H = (E + F + G)	SUPERÁVIT O DÉFICIT I = (D - H)
Recursos de libre destinación /4	16.216	5.164	0	21.379	11.181	41.220	641	53.043	-31.663
Recursos SGP - Educación	13.608	0	0	13.608	0	21.565	681	22.246	-8.637
Recursos SGP - Salud	38.266	0	0	38.266	0	9.602	1.042	10.644	27.622
Recursos SGP - Agua potable y saneamiento básico	2.102	0	0	2.102	0	0	0	0	2.102
Recursos SGP - Propósito general	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos SGP - Asignaciones especiales /5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Regalías y compensaciones	1.133	0	0	1.133	0	0	0	0	1.133

18 Diferencia entre el valor comprometido en la vigencia 2011, que incluye gastos sin situación de fondos (\$1.288.993 millones) y los pagos (\$1.120.095 millones), que incluyen la ejecución sin situación de fondos como lo indicó el departamento.

19 El total de las reservas presupuestales de 2011 suman \$4.927 millones y cuentas por pagar \$158.699 millones.

20 Las reservas registradas en el informe del cierre de tesorería suman \$4.190 millones y las cuentas por pagar \$123.670 millones.

21 Para los efectos del análisis, este valor no incluye los valores del SGP por cobrar de la vigencia 2012 y el saldo en el FONPET.

Continuación tabla 9 Situación fiscal a cierre - 2011

FUENTE	SALDO EN CAJA Y BANCOS	SALDO EN ENCARGOS FIDUCIARIOS	INVERSIONES TEMPORALES	TOTAL DISPONIBIL- DADES	OTRAS EXIGIBILIDADES /1	CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA /2	RESERVAS PRESUPUESTALES /3	TOTAL OTRAS EXIGIBILIDADES, CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS	SUPERÁVIT O DÉFICIT
	A	B	C	D = (A + B + C)	E	F	G	H = (E + F + G)	I = (D - H)
Recursos del crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Educación	6.389	0	0	6.389	0	2.620	0	2.620	3.770
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Salud	16.882	0	0	16.882	20.516	31.879	1.431	53.825	-36.944
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Agua Potable y S. Básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Otros Sectores /6	49.262	57.691	0	106.953	24.739	16.794	396	41.929	65.024
<b>TOTALES</b>	<b>143.858,59</b>	<b>62.854,69</b>	<b>0,00</b>	<b>206.713,29</b>	<b>56.436,21</b>	<b>123.679,67</b>	<b>4.190,39</b>	<b>184.306,27</b>	<b>22.407,02</b>
								<b>RESULTADOS SUPERAVITARIOS</b>	<b>99.651,41</b>
								<b>RESULTADOS DEFICITARIOS</b>	<b>-77.244,39</b>
								<b>RESULTADO NETO</b>	<b>22.407,02</b>

1/ Recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de vigencias anteriores y otras exigibilidades.

2/ Cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia fiscal anterior.

3/ Reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia fiscal anterior.

4/ Incluye SGP Propósito general de libre destinación 42% municipios de 4, 5 y 6 categoría.

5/ Incluye Recursos del SGP Alimentación escolar, ribereños, crecimiento de la economía, etc.

6/ Incluye recursos de convenio y/o cofinanciación, Otras transferencias de la Nación y otros fondos de contingencia.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## IV. Indicadores de responsabilidad fiscal

### A. Gastos de funcionamiento

Para la vigencia 2011 el Valle se clasificó en categoría primera y según la ejecución presupuestal certificada por la administración departamental, la relación gastos de funcionamiento<sup>22</sup> a ingresos corrientes de libre destinación (GF)/(ICLD) para el nivel central fue 59%, esto es cuatro (4) puntos por encima del techo que establece el artículo quinto de la Ley 617/00 para la vigencia 2011. Ello excluyendo las transferencias a la Contraloría y la Asamblea, tal como lo ordena el artículo 1º del decreto 735/01 (Tabla 10).

Un aspecto a tener en cuenta en la variación de los ingresos corrientes de libre destinación se explica en parte por la decisión de la administración departamental en registrar el valor del impuesto de licores correspondiente a la última quincena de diciembre de 2011 en los ingresos de 2012, cuando el departamento venía registrando dichos ingresos en la misma vigencia a la cual correspondía el presupuesto.

22 Teniendo en cuenta que el Departamento presentó un concepto del DNP relacionado con transferencias para gastos de inversión, en el cálculo del indicador del gasto no se contabilizaron los recursos (\$18.278 millones) que fueron incorporados por el departamento como gastos de inversión y que corresponden a transferencias hechas a las entidades descentralizadas como Inciva, Univalle, Biblioteca, Bellas Artes, Incolballet e Indervalde.

**TABLA 10**

**INDICADORES DE LEY 617 DE 2000 – SECTOR CENTRAL**

Valores en millones de \$

CONCEPTO	2010	2011	VARIACIÓN REAL 2010/2011
1. ICLD base para Ley 617 de 2000	343.824	336.229	-6%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 1/	196.878	197.357	-3%
3. Relación GF/ICLD	57%	59%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	50%	55%	
5. Diferencia	7%	4%	

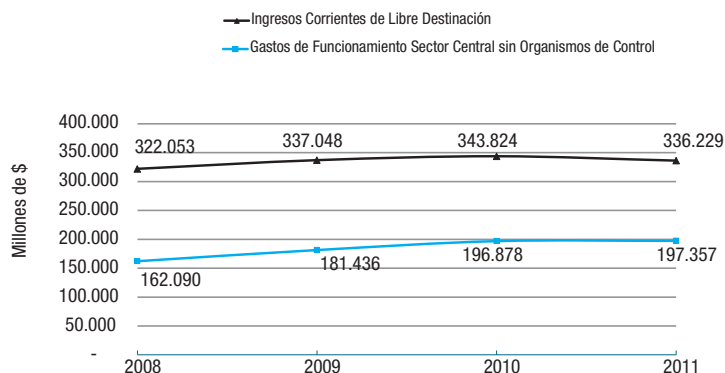
1/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Nota: Los \$37.359 millones de aportes al FONPET (10% ICLD) incluyen los \$2.295 millones del 10% del impuesto de Registro del segundo semestre de 2011, los cuales se descuentan para efectos del aporte y se destinan al pago de cuotas partes de mesada pensional según art. 25 Ley 1450/11.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

**GRÁFICO 5**

**VARIABLES CÁLCULO DE INDICADOR DE GASTO LEY 617/00 VIGENCIAS 2008-2011**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Como se observa en el Gráfico 5, entre 2010 y 2011 los Ingresos Corrientes de Libre Destinación disminuyeron 6% en términos reales, en tanto que los gastos de funcionamiento del nivel central disminuyeron 3% en términos reales y la relación entre unos y otros se incrementó en dos puntos, explicado por la mayor caída en los ingresos corrientes de libre destinación.

En consecuencia, se recomienda a la administración departamental adelantar acciones para incrementar los recaudos de ingresos propios y mantener el control permanente a través del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC en la ejecución de los gastos, tal como establece el artículo 13 de la Ley 617 de 2000, a fin de realizar los ajustes que sean del caso, de manera oportuna.

En lo que respecta a los gastos de los órganos de control, en la vigencia 2011 los de la Asamblea<sup>23</sup> excedieron en \$683 millones el límite máximo (Tabla 12) señalado en el artículo 8° de la Ley 617/00, debido en parte al pago de prestaciones extralegales a los diputados<sup>24</sup>. Así mismo, la información del departamento evidencia que la Duma presenta pasivos acumulados por \$1.572 millones.

El valor del gasto de la Contraloría en 2011 estuvo dentro del límite legal y ascendió a \$10.004 millones con aumento del 15% nominal frente a 2010 por el incremento en el porcentaje de ICLD al pasar de categoría Especial (2.2%) a categoría primera (2.7%). Sin embargo, se observa que la Contraloría continúa recaudando de manera directa los recursos de la Cuota de Auditaje<sup>25</sup>, lo cual no está contemplado por la ley.

TABLA 11			TABLA 12		
GASTOS DE CONTRALORÍA			GASTOS DE ASAMBLEA		
Valores en millones de \$					
CONCEPTO	2010	2011	CONCEPTO	2010	2011
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	8.712	10.004	1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	6.195	5.922
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	8.848	10.129	2. Límite establecido por la Ley 617	5.412	5.239
3. Diferencia	-136	-125	Remuneración Diputados	2.271	2.362
1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 716 de 2001 (Art. 17).			Aporte adicional para gastos generales según la Ley	1.817	1.417
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.			Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1.324	1.460
			3. Diferencia	783	683
			Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.		

23 El Departamento Administrativo de la Función Pública mediante concepto del 20 de junio de 2006, y acogiéndose a lo manifestado por el Consejo de Estado en diferentes conceptos, el último de los cuales fue expedido el 2 de junio de 2006, concluye que las prestaciones sociales a que tienen derecho los diputados son las siguientes:

a) Pensión de Vejez (art. 33 y s.s. de la Ley 100 de 1993); b) Pensión de invalidez por riesgo común (art. 38 y s.s. de la Ley 100 de 1993); c) Auxilio funerario (art. 51 de la Ley 100 de 1993); d) Incapacidad por enfermedad general, enfermedad profesional y accidente de trabajo (art. 206 y s.s. de la Ley 100 de 1993); e) Atención de los accidentes de trabajo y la enfermedad profesional (art. 208 de la Ley 100 de 1993); e) Plan obligatorio de salud; f) Auxilio de Cesantías (un mes de sueldo); g) Intereses sobre las cesantías y, h) Prima de Navidad (un mes de sueldo).

En consecuencia, los cálculos de la vigencia 2005 difieren de los realizados en los años anteriores en la medida que acogen los nuevos elementos incorporados en el concepto citado. Los Decretos 174 y 230 de 1975 reconocen 15 días calendario de prima de vacaciones, el Decreto 1042 de 1978 reconoce 15 días de prima semestral pagadera en junio de cada año y la Ordenanza 027 de 1988 reconoce 15 días de prima extrasemestral pagadera en diciembre de cada año.

24 Teniendo en cuenta que el artículo 96 de la Ley 617 de 2000 derogó el artículo 13 de la Ley 330 de 1996 que autorizaba a las Contralorías Departamentales el cobro directo de la cuota de fiscalización, las entidades descentralizadas deben girar las cuotas de fiscalización directamente a la tesorería del departamento de manera que estas hacen parte de su presupuesto de ingresos. El giro directo a las contralorías y su correspondiente ejecución sin estar incorporados en el presupuesto del departamento implica una violación del principio de Universalidad establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

En el mismo sentido, debe tenerse en cuenta que las contralorías son una sección del presupuesto de la entidad territorial, no son una entidad descentralizada. Razón por la cual, la totalidad de los ingresos y gastos de dichos órganos de control fiscal deben ser registrados en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del sector central de la entidad territorial. No hacerlo, también es una violación al principio de Universalidad establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto.



## B. Sostenibilidad de la deuda

De acuerdo con la Ley 358 de 1997, para el año 2012 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 10%; saldo / ingresos corrientes = 29%.

Esto bajo los siguientes supuestos: en los ingresos corrientes se incluyen \$146,7 millones que corresponden al valor presupuestado por asignaciones directas de regalías<sup>26</sup> en el decreto 1243 de 2012 para la entidad; \$168.238 millones de saldo de la deuda a 31 de diciembre de 2011; cero de crédito nuevo en 2012; amortizaciones de la deuda proyectadas para la vigencia 2012 por \$54.948 millones, pago de intereses estimado por \$14.660 millones para la vigencia 2012<sup>27</sup>; y compromisos de gasto para 2012 contraídos mediante vigencias futuras por \$99.384 millones<sup>28</sup> (Tabla 13).

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2011. Antes de contratar nuevas operaciones de crédito público, la Ley 819/03 ordena a los potenciales prestamistas y a la entidad territorial calcular estos indicadores para toda la vida de los préstamos.

**TABLA 13**

### CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO – LEY 358 DE 1997

Valores en millones de \$

	VIGENCIA ACTUAL LEY 358/97 2012
Ingresos Corrientes (1)	385.239
Gastos de Funcionamiento (2)	242.686
Ahorro Operacional (3)=(1)-(2)	142.553
Saldo de la deuda (4)	113.290
Intereses de la Deuda (5)	14.660
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro Operacional = (5)/(3)</b>	<b>10%</b>
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo Deuda / Ingresos Corrientes = (4)/(1)</b>	<b>29%</b>
<b>Estado actual de la Entidad (SEMÁFORO)</b>	<b>VERDE</b>

1/. Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 716 de 2001 (Art. 17)

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Al hacer una estimación más realista de la capacidad de pago de la entidad se obtienen los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 32%; saldo / ingresos corrientes = 103%. En este caso de los ingresos corrientes se excluyen los recursos del balance (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se suma la estimación de los pasivos no financieros con más de un año de causación<sup>29</sup> (Tabla 14).

26 Para una explicación más detallada sobre este tema se recomienda ver el anexo metodológico que se publica en la parte introductoria de este informe.

27 Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la Ley 819 de 2003.

28 De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 1483 de 2011, los montos comprometidos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad de endeudamiento.

29 Los pasivos no financieros con más de un año de causación se estiman, a partir de la información contable reportada por la entidad a la Contaduría General de la Nación, restando del pasivo total el saldo de obligaciones contraídas durante la última vigencia ejecutada, el saldo de operaciones de crédito público y los pasivos estimados, con excepción de las

TABLA 14

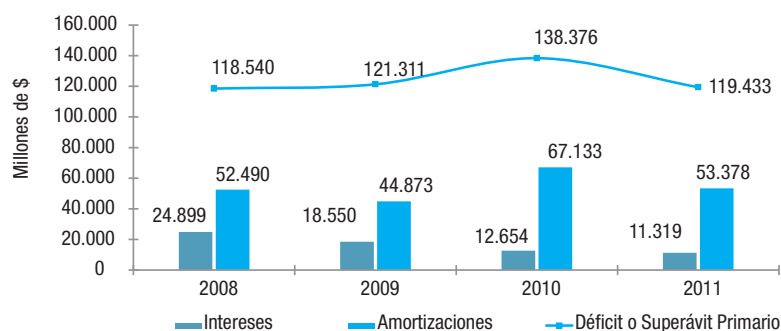
## CAPACIDAD REAL DE ENDEUDAMIENTO

Valores en millones de \$

CAPACIDAD REAL DE ENDEUDAMIENTO	CAPACIDAD REAL DE PAGO 2012	PROYECCIÓN Capacidad real de pago	
		2015	2017
Ingresos Corrientes Capacidad Real (1)	383.325	363.227	374.383
Ingresos Corrientes capacidad legal	385.239	365.317	376.601
- Recursos del Balance	1.913	2.091	2.218
Gastos de Funcionamiento Capacidad Real (2)	336.802	368.032	390.445
Gastos de Funcionamiento capacidad legal	242.686	265.189	281.339
+ Gastos Recurrentes 1/	94.116	102.843	109.106
Ahorro Operacional (3)=(1)-(2)	46.524	-4.806	-16.063
Saldo Real de la Deuda (4)	394.980	3.089	0
Saldo de la deuda	113.290	3.089	0
+ Pasivo no financiero mayor a un año	281.690	0	0
Intereses de la Deuda (5)	14.660	1.287	54
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro Operacional = (5)/(3)	32%	-27%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo Deuda / Ingresos Corrientes = (4)/(1)	103%	1%	0%
Estado actual de la Entidad (SEMÁFORO)	ROJO	AHORRO NEGATIVO	AHORRO NEGATIVO

GRÁFICO 6

## SUPERÁVIT O AHORRO PRIMARIO



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El ahorro primario resultó positivo en \$119.433 millones. Ello significa que la deuda pública es sostenible, pues el ahorro primario representó 1,8 veces el valor del servicio de la deuda (intereses y amortizaciones) y 11 veces el valor de los intereses (Gráfico 6).

provisiones para prestaciones sociales por tener el carácter de ciertas. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello este no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación,

En las vigencias venideras, la ejecución del plan de inversiones debe fijar metas de balance primario ajustadas por el ciclo económico que aseguren tanto la ejecución del Plan de Desarrollo como la sostenibilidad de la deuda, tal como lo establece el artículo segundo de la Ley 819 de 2003.

### C. Provisión pensional

Aplicando los porcentajes establecidos por la Ley 549/99 a los recaudos de la vigencia 2011, se observa que el valor comprometido como transferencia es mayor en \$3.726 millones (Tabla 15) frente al total de los aportes que le correspondía por el 20% del impuesto de registro (\$11.579 millones), el 10% de los ICLD (\$35.064 millones) y el 15% de la venta de activos al sector privado (\$908 millones).

Al respecto la administración departamental reportó que este mayor valor corresponde a una parte de los \$2.295 millones equivalentes al 10% del impuesto de registro del segundo semestre que no se aplicaron al pago de cuotas partes de mesada pensional como lo estableció el artículo 25 de la Ley 1450/11 y al valor del pago de la deuda de 2009.

Al cierre de 2010 el cálculo actuarial estimado del pasivo pensional se mantiene en \$10 billones 934.409 millones; tiene ahorros por \$871.343 millones que representan el 8% del pasivo, y presenta un saldo de deuda con el FONPET por \$8.432 millones al 31 de diciembre de 2011, correspondientes a saldos de aportes no realizados en vigencias anteriores y los intereses de mora.

**TABLA 15**  
**TRANSFERENCIAS AL FONPET**

Valores en millones de \$

CONCEPTO	2010	2011
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	56.527	51.276
2. Límite establecido por la Ley 1/	49.237	47.550
2.1 10% de ICLD	38.203	35.064
2.2 20% de registro	11.028	11.579
2.3 15% venta activos sector privado	6	908
3. Diferencia	7.291	3.726

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 549 de 1999.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

### V. Situación financiera del sector descentralizado

De acuerdo con datos reportados por las Entidades Descentralizadas - EDS a la CGR a través del CHIP, correspondientes al CGR presupuestal, al cierre de 2011 los ingresos totales del sector descentralizado (EDS) equivalieron a 64% de los ingresos corrientes de la administración central, dato que revela la importancia relativa de este tipo de entidades en las finanzas de la entidad<sup>30</sup>.

30 Este dato incluye además de los establecimientos públicos a las empresas industriales y comerciales que se rigen por el régimen de contratación pública y las ESES, tal como se aprecia en la tabla 16.

Los ingresos totales de las entidades, que reportaron información, sumaron en 2011 \$783.224 millones, de los cuales el \$545.372 millones (70%) se registraron como operacionales, \$74.278 millones (9%) transferencias, \$13.918 millones (2%) otros ingresos corrientes, \$119.574 millones (15%) disponibilidades<sup>31</sup>, y los restantes \$30.082 millones (4%) como ingresos del crédito, rendimientos financieros y otros de capital.

Aunque en la estructura de ingresos las transferencias representaron el 9% de los ingresos totales en 2011 de las EDS, 10 entidades registraron la mayor dependencia de las transferencias de la administración central departamental, de las cuales 6 son establecimientos públicos: Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca (91%), Instituto Colombiano de Ballet Clásico – Incolballet (87%), Instituto Departamental de Bellas Artes (74%), Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo (66%), Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero (65%), y el Instituto del Deporte del Valle Del Cauca – Indervalle (61%); 2 son sociedades de economía mixta: Corporación Manzanas del Saber (55%) y el Canal Regional de Televisión para el Pacífico Ltda. (38%); 1 Institución educativa: Universidad Central del Valle y 1 E.S.E: Hospital Tomás Uribe Uribe de Tuluá. Esta situación obedece a que a través de estos establecimientos el departamento ejecuta una parte significativa de sus gastos de inversión.

No obstante, llama la atención 5 entidades que en 2011 reportaron ingresos inferiores a \$20 millones como el Hospital San Vicente de PAÚL, la Imprenta Departamental y Rifas y Juegos del Valle. Así mismo el caso del Centro de Diagnóstico Automotor de Cartago, que no reporta ingresos.

Los gastos totales del sector descentralizado consolidado sumaron \$873.961 millones en 2011, de los cuales \$470.626 millones (54%) corresponden a funcionamiento, \$210.580 millones (24%) operación, \$10.589 millones (1%) intereses y comisiones, \$170.458 millones (20%) inversión y \$11.708 millones (1%) amortizaciones de la deuda.

Así las cosas, de las 34 entidades que reportaron información, 13 entidades cerraron la vigencia 2011 con superávit que suma \$12.912 millones y 13 entidades generaron déficit total por \$112.500 millones, con lo cual las EDS cerraron el año 2011 con un déficit fiscal neto de \$99.589 millones<sup>32</sup>. Los mayores déficits se contabilizaron en el Hospital Universitario del Valle Evaristo García E.S.E, la Industria Licorera del Valle del Cauca, la Sociedad de Acueducto y Alcantarillado del Valle del Cauca (Acuavalle), y la E.S.E. Hospital Tomás Uribe Uribe - Tuluá (Tabla 16).

De igual manera, durante el periodo 2009 - 2011 las EDS presentan un déficit fiscal neto recurrente por \$357.177 millones, del cual el 97% (\$347.177 millones) se ha concentrado en 12 entidades que han generado déficit por tres años consecutivos; hecho que revela la necesidad de adoptar medidas dirigidas a recuperar la sostenibilidad financiera de estas entidades (Tabla 16).

En la tabla 17 se presenta la relación entre el saldo de la deuda pública de las EDS y sus ingresos corrientes así como la calificación de riesgo crediticio de estas vigente a diciembre de 2011. Se destaca que solamente 7 EDS contaban con calificación de riesgo vigente. Durante el periodo 2009-2011 las entidades con endeudamiento respecto a sus ingresos fueron en su orden de mayor a menor la Imprenta Departamental, Acuavalle y el Hospital Departamental Jorge Garcés Borrero. Se observa que el Indeportes, aunque tiene deuda vigente, la cual está siendo pagada por el departamento, en la información reportada no registra saldo de deuda pública.

31 Corresponden al valor que al inicio de la vigencia se incorpora como el saldo al final de la vigencia anterior.

32 Sumatoria de los Superávits y los déficits de las EDS en 2011.

**TABLA 16**
**BALANCE FISCAL DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS POR SECTORES**

Valores en millones de \$

NOMBRE DE LA ENTIDAD	2009	2010	2011	INGRESOS TOTALES EDS / INGRESOS CORRIENTES ADMINISTRACIÓN CENTRAL %
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA	191	1.180	1.961	6,71%
IMPRESA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	404	738	-12	0,00%
INDUSTRIA LICORERA DEL VALLE DEL CAUCA	-1.190	-32.290	-24.770	6%
CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN PARA EL PACÍFICO LTDA.	-849	1.661	-382	1,20%
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CARTAGO LTDA.	-3	25	0	0,00%
CORPORACIÓN DE ABASTECIMIENTOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A.	59	115	193	0,26%
CORPORACIÓN MANZANAS DEL SABER	0	0	438	0,16%
CORPORACIÓN TREN TURÍSTICO CAFÉ Y AZÚCAR	0	77	-36	0,02%
E.S.P. EMPRESA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL VALLE DEL CAUCA S. A.	-4.567	-7.566	1.099	3,49%
RIFAS Y JUEGOS DEL VALLE LTDA.	-33	3	2	0,00%
SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA -ACUAVALLE-	-42.782	-40.391	-16.924	7%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENJIFO - CALI (VALLE)	0	-5.382	7	1,67%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL - ZARZAL	368	-1.184	-1.847	0,86%
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - ROLDANILLO (VALLE)	-1.909	-2.764	-1.463	1%
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ - RESTREPO	0	-341	131	0,23%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE BUENAVENTURA	0	-5.615	-6.141	1,33%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE CARTAGO	-2.083	-4.840	-4.196	1%
E.S.E. HOSPITAL ISAÍAS DUARTE CANCINO - VALLE DEL CAUCA	-1.780	-7.212	-1.117	1%
E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO SAN ISIDRO - CALI	776	3.486	6.979	2,72%
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL - PALMIRA	0	0	0	0,00%
E.S.E. HOSPITAL TOMÁS URIBE URIBE - TULUÁ	-17.878	-8.991	-10.138	1%
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA E.S.E	-41.255	-33.724	-34.345	18%
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO	-576	-2.883	-2.164	1%
CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN	-195	-189	56	0,03%
CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR - EL CAIRO	-1	4	0	0,00%
CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE	-177	144	-41	0,01%
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA	299	436	-70	0,04%
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO - INCOBALLET	73	147	-142	0,25%
INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	234	73	298	0,33%
INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE	2.478	2.168	1.747	2,44%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	-395	-98	-33	1%
INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE -INFINVALLE-	-852	-2.023	-4.341	2%
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA INCIVA	-403	-49	-297	0%
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	808	257	-3.795	1,44%
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	-491	-831	-245	2%
<b>TOTAL</b>	<b>-111.727</b>	<b>-145.860</b>	<b>-99.589</b>	<b>64%</b>

Fuente: Contraloría General de la República, cálculos DAF.

TABLA 17

## ALGUNOS INDICADORES FINANCIEROS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TRANSFERENCIAS / INGRESOS TOTALES	SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES			CALIFICACIÓN DE RIESGO
	2011	2009	2010	2011	2011
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA	0,00%	0%	0%	0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO	64,60%	0%	42%	34%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN PARA EL PACÍFICO LTDA.	38,10%	0%	0%	0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CARTAGO LTDA.	0,00%	0%	0%	0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
CORPORACIÓN DE ABASTECIMIENTOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A.	0,00%	0%	0%	0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN	0,00%	0%	0%	0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
CORPORACIÓN MANZANAS DEL SABER	55,10%	0%	0%	0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR - EL CAIRO	0,00%	0%	0%	0%	
CORPORACIÓN TREN TURÍSTICO CAFÉ Y AZÚCAR	0,00%	0%	0%	0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE	0,00%	0%	0%	0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENJIFO - CALI (VALLE)	1,50%	0%	0%	0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL -ZARZAL	0,00%	0%	0%	0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - ROLDANILLO (VALLE)	1,30%	0%	0%	0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ - RESTREPO	0,00%	0%	0%	0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE BUENAVENTURA	8,30%	0%	0%	0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE CARTAGO	0,00%	0%	0%	0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
E.S.E. HOSPITAL ISAÍAS DUARTE CANCINO - VALLE DEL CAUCA	0,00%	0%	0%	0%	BBB -
E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO SAN ISIDRO - CALI	9,30%	0%	0%	0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL - PALMIRA	0,00%	0%	0%	0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
E.S.E. HOSPITAL TOMÁS URIBE URIBE - TULUÁ	14,10%	0%	0%	0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
E.S.P. EMPRESA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL VALLE DEL CAUCA S.A.	0,00%	0%	0%	0%	BB +
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA	0,00%	0%	0%	0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA E.S.E	0,00%	9%	40%	0%	B- (COL)
IMPRENTA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	0,00%	0%	0%	32872%	BBB- (COL)
INDUSTRIA LICORERA DEL VALLE DEL CAUCA	0,00%	0%	0%	0%	BBB (COL)
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO - INCOLBALLE	86,90%	0%	0%	0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
INSTITUTO DE EDUCACION TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	65,60%	0%	0%	0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE	61,20%	0%	0%	0%	BB -
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	74,40%	0%	0%	0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE - INFIVALLE	0,00%	0%	0%	0%	BBB +
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA INCIVA	0,00%	0%	0%	0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
RIFAS Y JUEGOS DEL VALLE LTDA.	0,00%	0%	0%	0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA - ACJUALLE-	2,40%	50%	57%	58%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	91,00%	0%	0%	0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	27,60%	0%	0%	0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
<b>TOTAL</b>	<b>9,48%</b>				

Fuente: CGR, CGN y DGCPN, cálculos DAF.

La tabla 18 presenta algunos indicadores contables que miden la capacidad de las EDS para cubrir sus pasivos corrientes con sus activos líquidos, su situación patrimonial<sup>33</sup> (relación pasivos totales / activos totales) y los pasivos contingentes por demandas judiciales reportados a la CGN<sup>34</sup>.

Del análisis de los indicadores de la tabla 18 se destaca lo siguiente: a) el deterioro de los indicadores de liquidez de 23 entidades con indicador menor que 1, y el incremento de pasivos totales respecto a los activos totales en 17 EDS; b) el crecimiento de los pasivos contingentes por demandas judiciales en 9 entidades: la biblioteca Departamental, la Corporación de Abastecimientos, el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo, el Hospital San Antonio de Roldanillo, el Hospital San Vicente de Paúl de Palmira, el Hospital Tomás Uribe Uribe de Tuluá el Instituto Departamental de Bellas Artes, el Instituto de Deportes Intervalle y la Universidad Central del Valle.

**TABLA 18**

**ALGUNOS INDICADORES CONTABLES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS**

NOMBRE DE LA ENTIDAD	ACTIVOS LÍQUIDOS / PASIVO CORRIENTE			PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL			PASIVOS CONTINGENTES POR DEMANDAS JUDICIALES		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA	1.081	0.645	2.235	0.383	0.525	0.355	1.661	3.672	3.224
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO	4.376	6.525	6.159	0.025	0.065	0.06	6	6	6.999
CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN PARA EL PACÍFICO LTDA.	2.864	3.302	2.472	0.144	0.158	0.18	0	648	531
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CARTAGO LTDA.	2.079	2.079	0.047	0.026	0.02	0.025	0	0	0
CORPORACIÓN DE ABASTECIMIENTOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A.	3.216	3.073	2.945	0.009	0.011	0.014	81	85	946
CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN	0.71	0.715	0.691	0.872	0.998	1.007	150	150	150
CORPORACIÓN MANZANAS DEL SABER	3973.757	3.978	0	0	0.213	0.11	0	0	0
CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR - EL CAIRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CORPORACIÓN TREN TURISTICO CAFÉ Y AZÚCAR	3.28	0.511	0.051	0.006	0.008	0.03	0	0	0
CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE	0.574	1.216	1.578	0.804	0.439	0.309	0	0	0
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENJIFO - CALI (VALLE)	0	0.084	0.11	0	0.734	0.663	0	0	1.956
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL - ZARZAL	0.132	0.041	0.025	0.598	0.646	0.763	0	0	0
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - ROLDANILLO (VALLE)	0.089	0.165	0.058	0.369	0.533	0.353	0	0	3.049
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ - RESTREPO	0.108	0.065	1.083	0.164	0.273	0.069	0	0	0
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE BUENAVENTURA	0.045	0.037	0.06	0.544	0.492	0.506	0	0	0
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE CARTAGO	0.058	0.006	0.009	0.414	0.396	0.281	0	0	0

33 Con este indicador se intenta identificar el riesgo de deterioro patrimonial. Un indicador cercano a uno indica debilidad patrimonial. Un indicador mayor a uno revela patrimonio negativo, pues en este caso los pasivos totales serían mayores que los activos totales. Por el contrario un indicador cercano a cero indica fortaleza patrimonial.

34 El dato proviene del reporte de las EDS a la CGN en las cuentas de orden acreedoras, concretamente en la cuenta 9.1, correspondiente a "Responsabilidades Contingentes".

Continuación tabla 18 Algunos indicadores contables de entidades descentralizadas

NOMBRE DE LA ENTIDAD	ACTIVOS LÍQUIDOS / PASIVO CORRIENTE			PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL			PASIVOS CONTINGENTES POR DEMANDAS JUDICIALES		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011
E.S.E. HOSPITAL ISAÍAS DUARTE CANCINO - VALLE DEL CAUCA	0.052	0.006	0	0.619	0.549	0	0	2.113	0
E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO SAN ISIDRO - CALI	5.74	2.584	4.878	0.254	0.262	0.267	0	0	0
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL - PALMIRA	0.017	0.023	0.046	0.398	0.334	0.481	3.602	5.467	6.609
E.S.E. HOSPITAL TOMÁS URIBE URIBE - TULUÁ	0.033	0.032	0.078	0.571	0.449	0.277	9.331	11.045	13.376
E.S.P. EMPRESA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL VALLE DEL CAUCA S. A.	0.26	0.066	0.092	0.54	0.411	0.545	0	0	0
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA	0.046	0.219	1.093	0.77	0.583	0.305	0	0	0
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA E.S.E	0.068	0.205	0	0.227	0.288	0	119.093	161.983	0
IMPRENTA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	2.164	2.397	0.938	0.149	0.153	0.356	0	0	0
INDUSTRIA LICORERA DEL VALLE DEL CAUCA	0.046	0.119	0.054	0.762	0.763	0.79	121.011	121.011	92.696
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO - INCOLBALLET	2.566	15.533	0.308	0.054	0.029	0.558	290	363	179
INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	4.967	1.742	4.68	0.021	0.069	0.012	154	0	0
INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE	0.529	0.737	1.861	1.435	1.252	0.756	634	20.901	20.870
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	3.79	5.929	5.165	0.037	0.017	0.021	139	139	240
INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE - INFIVALLE-	0.625	0.56	0.235	0.542	0.564	0.549	175	175	175
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA	2.701	7.797	4.032	0.058	0.018	0.038	0	271	429
RIFAS Y JUEGOS DEL VALLE LTDA.	2.117	2.193	0	0.472	0.456	0	0	0	0
SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA - ACUAVALLE	0.672	0.695	0.207	0.215	0.228	0.228	54.220	39.301	13.012
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0.621	1.209	0.307	0.266	0.126	0.206	0	0	0
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	0.365	0.356	0.526	0.082	0.098	0.103	0	0	559
<b>TOTAL</b>							<b>310.549</b>	<b>367.329</b>	<b>165.002</b>

Fuente: CGN, cálculos DAF

## VI. Riesgos financieros

### A. Pasivos contingentes por demandas judiciales

En 2011 la administración departamental suscribió las respectivas actas de conciliación para dar por terminados de común acuerdo los contratos que habían sido suscritos con cargo a vigencias futuras<sup>35</sup>, para lo cual el departamento

35 Por un valor de \$650.000 millones y bienes a recibir entre los años 2010 y 2011 serían pagados por valor de \$1 billón 188 mil millones entre los años 2010 y 2020.



reconoció y pagó \$16.000 millones a los contratistas. Sin embargo, en el proceso conciliatorio se dejó estipulada la conformación de un Tribunal de Arbitramento que determine la reclamación de los contratistas por concepto de la comisión de éxito, con pretensiones cercanas a los \$24.000 millones que representan un riesgo para las finanzas departamentales.

Aunque el departamento no ha presentado información actualizada, los otros riesgos financieros que afronta el departamento continúan asociados a los pasivos contingentes derivados de los 1.833 procesos judiciales que cursan en su contra, valorados en \$400.670 millones, de los cuales la administración departamental estima que \$158.261 millones tendrán fallo a su favor y \$242.409 millones tendrían fallo en su contra sin tener valores de provisión.

Del valor total de las demandas en curso, el 36% corresponden a 183 procesos ejecutivos valorados en \$144.494 millones, el 33% a 1.039 procesos de nulidad y restablecimiento del derecho que ascienden a \$131.222 millones, el 18% a 169 procesos ordinarios laborales con pretensiones por \$70.406 millones, el 11% a 198 procesos de reparación directa que suman \$44.126 millones; el restante 3% corresponde a 211 acciones populares, 14 procesos de jurisdicción coactiva, 11 acciones contractuales y 8 acciones de simple nulidad, que en su conjunto tienen pretensiones por valor de \$10.422 millones (Tabla 19).

**TABLA 19**

**PROCESOS JURÍDICOS EN CURSO - 2011**

PASIVOS CONTINGENTES POR DEMANDAS JUDICIALES SEGÚN CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD TERRITORIAL		52.073	
TIPO DE PROCESO	NO. PROCESOS	VALOR TOTAL DE LAS PRETENSIONES	% PARTICIPACIÓN EN TOTAL DE LAS DEMANDAS
Acción de grupo	0	0	0,0%
Acción de cumplimiento	0	0	0,0%
Acción popular	211	8.860	2,2%
Acción de tutela	0	0	0,0%
Acción de simple nulidad	8	16	0,0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	1.039	131.222	32,8%
Acción contractual	11	1.385	0,3%
Acción de reparación directa	198	44.126	11,0%
Acción de lesividad	0	0	0,0%
Ejecutivo contractual	183	144.494	36,1%
Ejecutivo singular	0	0	0,0%
Ordinario laboral	169	70.406	17,6%
Administrativo de cobro coactivo	14	161	0,0%
Verbal sumario arts. 26 y 37 Ley 550/99	0	0	0,0%
Otros	0	0	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>1.833</b>	<b>400.670</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Otros riesgos para las finanzas del departamento corresponden a embargos judiciales por \$40.000 millones y otros pasivos que suman \$42.700 millones, de los cuales \$10.700 millones corresponden a la actualización de mesadas pensionales por la aplicación del Decreto 2108 de 1992 y \$32.000 millones a cuotas partes de mesada pensional.

## **B. Riesgos originados en las entidades descentralizadas**

Otros riesgos están asociados a los resultados fiscales del sector descentralizado, cuyos reportes de información evidencian que en 2009 y 2010 el consolidado de resultados del sector descentralizado generó déficit, con lo cual en los últimos tres años el total del déficit suma \$357.177 millones.

De igual manera, se observa que el 97% (\$347.177 millones) del déficit generado en los últimos tres años, se ha concentrado en 12 entidades que han generado déficit por tres años consecutivos, de las cuales el 88% (\$304.679 millones) se concentra, en su orden, en el Hospital Universitario del Valle Evaristo García con \$109.325 millones (31%) de déficit acumulado, la Sociedad de Acueducto y Alcantarillado del Valle (Acuavalle) con \$100.098 millones (29%), la Industria de Licores del Valle del Cauca \$58.249 millones (17%), el Hospital Tomás Uribe Uribe de Tuluá \$37.007 millones (11%); el restante 12% (\$43.046 millones) se ha generado en el Hospital Departamental de Cartago con \$11.119 millones (3%), Hospital Isaías Duarte Cancino \$10.109 millones (3%), Hospital San Antonio de Roldanillo \$6.136 millones (2%), Instituto Financiero del Valle (INFIVALLE) \$7.215 millones (2%), Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero \$5.624 millones (2%), Universidad Central del Valle \$1.566 millones, Inciva \$750 millones y el Instituto de Bellas Artes \$526 millones, estas tres últimas que representan el 1%.

## **C. Pasivos sectoriales**

Al 31 de diciembre de 2011 el Sector Salud presentó déficit acumulado por \$36.944 millones según el cierre fiscal reportado al FUT, correspondiente a Rentas Cedidas al Sector Salud, y embargos de recursos por decisiones judiciales \$40.000 millones. No obstante, la administración departamental está realizando la respectiva depuración de las cuentas del sector para determinar el valor adicional del pasivo sectorial por concepto de la prestación de servicios No POS y otros derivados de la contratación con las entidades Hospitalarias.

Otros aspectos a tener en cuenta sobre la situación financiera del sector salud, indican que durante el año 2011 el Departamento del Valle del Cauca recibió facturas por prestación de servicios de salud por \$117.808 millones, de estas el 89% (\$104.910 millones) disponía de respaldo presupuestal para su pago y 11% (\$12.898 millones) son déficit; por otra parte, las empresas promotoras de servicios de salud del subsidiado efectuaron recobros por \$17.871 millones, 24% (\$4.361 millones) con respaldo presupuestal y 76% (\$13.510 millones) sin respaldo para su pago; en consecuencia el déficit 2011 por facturación más recobros suma \$26.408 millones. Para las vigencias anteriores al 2011, el Departamento certificó en \$127.112 millones los pasivos de facturación y recobros sin pago ni respaldo presupuestal, valores que sumados al generado por los mismos conceptos durante el 2011, consolidan un déficit de \$153.520 millones.

En el sector educación el cierre fiscal de 2011 evidencia déficit en tesorería por \$8.637 millones; sin embargo, los reportes del departamento indican que existen otros pasivos que están en proceso de depuración y suman cerca de \$172.000 millones. De estos, \$136.000 millones corresponden a pretensiones del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, \$11.000 millones a reconocimientos por zonas de difícil acceso, y \$25.000 millones de Tutelas falladas por reclamaciones del personal Administrativo en el proceso de pago de homologaciones.

TABLA 20

DEUDA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD 2011

	VALORES EN MILLONES DE \$
Facturación servicios de salud 2011	117.808
Recobros 2011	17.871
<b>TOTAL Facturación más recobros</b>	<b>135.679</b>
Déficit facturación de servicios 2011	12.898
Déficit recobros 2011	13.510
<b>DÉFICIT TOTAL 2011</b>	<b>26.408</b>
Déficit de vigencias anteriores a 2011	127.112
<b>TOTAL DÉFICIT por servicios de salud hasta el 2011</b>	<b>153.520</b>

## VII. Conclusiones y recomendaciones

- Los recaudos efectivos de la vigencia 2011 (\$1.269.797 millones) resultaron superiores en \$34.183 millones a los gastos comprometidos durante el mismo periodo (\$1.235.614 millones) y teniendo en cuenta que la entidad adicionó recursos del balance (\$73.932 millones), obtuvo un superávit total de \$108.114 millones. De igual manera, disminuyó su endeudamiento neto con el sistema financiero (no se desembolsaron recursos de crédito y se amortizaron \$53.378 millones de deuda pública), con lo cual el cierre presupuestal de la vigencia fue superavitario en \$54.736 millones.

No obstante, el balance financiero tendría un resultado diferente si se tiene en cuenta que en el año 2011 el Departamento del Valle del Cauca recibió facturas por prestación de servicios de salud (ver análisis de pasivos sectoriales) y recobros, que no contaban con respaldo financiero y presentan déficit por \$26.408 millones. Así mismo, para las vigencias anteriores al 2011, el Departamento certificó en \$127.112 millones los pasivos de facturación y recobros sin pago ni respaldo presupuestal, valores que sumados al generado por los mismos conceptos durante el 2011, consolidan un déficit sectorial de \$153.520 millones.

Los recursos de vigencias anteriores continúan siendo factor determinante en estos resultados; en los últimos cuatro años el departamento arrojó superávit de \$53.100 millones en promedio por año, de los cuales, en promedio entre 2008 y 2011, el 47% correspondió a recursos del Sistema General de Participaciones y el restante 53% a recursos de destinación específica. Esta situación sugiere la existencia de varias dificultades que la entidad tiene para ejecutar los recursos disponibles.

Así mismo, se advierten diferencias entre la ejecución presupuestal, el cierre fiscal y el informe de contabilidad presentan, entre otras, las siguientes inconsistencias.

- ✓ Según la ejecución presupuestal reportada, las cuentas por pagar y reservas sumarían \$168.898 millones<sup>36</sup>; no obstante, en el informe de contabilidad las reservas y cuentas por pagar de la vigencia 2011 suman \$163.626

36 Diferencia entre el valor comprometido en la vigencia 2011, que incluye gastos sin situación de fondos (\$1.288.993 millones) y los pagos (\$1.120.095 millones), que incluyen la ejecución sin situación de fondos como lo indicó el departamento.

millones<sup>37</sup> (ver Tabla 9), y en el informe de la categoría cierre fiscal del FUT las reservas y cuentas por pagar de 2011 suman \$127.870 millones<sup>38</sup>.

- ✓ Como se observa en las Tablas 8 y 9, las disponibilidades de tesorería (\$206.713 millones) son superiores a los activos líquidos de la contabilidad que fueron depurados (\$371.695 millones<sup>39</sup>); así mismo, los disponibles netos finales reflejados en el informe del cierre fiscal (\$22.407 millones) no concuerdan con el informe de la contabilidad que es negativo (\$73.621 millones); además, estos saldos difieren del resultado presupuestal.
- ✓ De igual manera, las disponibilidades de tesorería (\$206.713 millones) superan en \$4.015 millones al valor de los excedentes de liquidez al cierre de 2011 (\$202.698 millones). Al respecto el Departamento informó que la diferencia corresponde a cheques que quedaron en la tesorería y no alcanzaron a ser entregados a los beneficiarios, indicando con ello un evento de riesgo en la administración de los recursos financieros.
- ✓ En el informe de viabilidad fiscal de la vigencia 2010 se indicó que el cierre presupuestal arrojó un superávit de \$58.589 millones, no obstante el departamento registró en el presupuesto de 2011 adiciones de recursos del balance por \$72.547 millones (superávit de la vigencia 2010). Al respecto la administración departamental informó que la diferencia corresponde a los saldos en tesorería que no habían sido incorporados al presupuesto.
- El límite de gastos de funcionamiento del nivel central establecido en la Ley 617/2000 se superó en cuatro (4) puntos; sin embargo, la variación de los ingresos corrientes de libre destinación se explica en parte por la decisión de la administración departamental en registrar el valor del impuesto de licores correspondiente a la última quincena de diciembre de 2011 en los ingresos de 2012, cuando el departamento venía registrando dichos ingresos en la misma vigencia a la cual correspondía el presupuesto.
- La Asamblea superó en \$683 millones su límite y presenta déficit acumulado de \$1.572 millones. El gasto de la Contraloría estuvo dentro del límite legal y ascendió a \$10.004 millones con aumento del 15% nominal frente a 2010 por el incremento en el porcentaje de ICLD al pasar de categoría Especial (2.2%) a categoría primera (2.7%). Ello sin perjuicio de que el Órgano de Control continúa recaudando de manera directa el valor equivalente a las cuotas de auditaje, en contra de lo establecido en el artículo 96 de la Ley 617 de 2000 que derogó el artículo 13 de la Ley 330 de 1996 donde se autorizaba a las Contralorías Departamentales el cobro directo de la cuota de fiscalización.
- En los términos de la Ley 358/97 el departamento presenta los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad para la vigencia 2012: intereses / ahorro operacional = 10%; saldo / ingresos corrientes = 29%. Sin embargo, un análisis más realista de la capacidad de pago arroja los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 32%; saldo / ingresos corrientes = 103%. En este caso los ingresos corrientes no incluyen los recursos del balance por tratarse de recursos de superávit de vigencias anteriores que no tienen un carácter recurrente, o de recursos del SGP de destinación específica para salud y educación, en el ahorro operacional se descuenta el valor de los gastos operativos recurrentes y el saldo de la deuda incorpora una estimación contable del pasivo no financiero (\$281.690 millones) con más de un año de vencimiento hecha con base en los reportes de la entidad a la Contaduría General de la Nación.

De igual manera, en aplicación de lo establecido en el inciso tercero de la Ley 1483 de 2011, para el cálculo de los Ingresos Corrientes de la Ley 358/97, se descontaron \$99.384 millones reportados por el departamento a través del FUT en la categoría vigencias futuras para 2012.

37 El total de las reservas presupuestales de 2011 suman \$4.927 millones y cuentas por pagar \$158.699 millones.

38 Las reservas registradas en el informe del cierre de tesorería suman \$4.190 millones y las cuentas por pagar \$123.670 millones.

39 Para los efectos del análisis, este valor no incluye los valores del SGP por cobrar de la vigencia 2012 y el saldo en el FONPET.

- En 2011 la administración departamental suscribió las respectivas actas de conciliación para dar por terminado de común acuerdo los contratos que habían sido suscritos con cargo a vigencias futuras, para lo cual el departamento reconoció y pago \$16.000 millones a los contratistas. Sin embargo, en el proceso conciliatorio se dejó estipulada la conformación de un Tribunal de Arbitramento que determine la reclamación de los contratistas por concepto de la comisión de éxito, con pretensiones cercanas a los \$24.000 millones que representan un riesgo para las finanzas departamentales.
- Los otros riesgos financieros que afronta el departamento continúan asociados a los pasivos contingentes derivados de los 1.833 procesos judiciales que cursan en su contra, valorados en \$400.670 millones, de los cuales la administración departamental estima que \$158.261 millones tendrán fallo a su favor y \$242.409 millones tendrían fallo en su contra sin tener valores de provisión; la existencia de embargos judiciales por \$40.000 millones y otros pasivos que suman \$42.700 millones, de los cuales \$10.700 millones corresponden a la actualización de mesadas pensionales por la aplicación del Decreto 2108 de 1992 y \$32.000 millones a cuotas partes de mesada pensional.
- El consolidado de los resultados fiscales de las 36 entidades descentralizadas del departamento del Valle del Cauca evidencia que en su conjunto en 2011 el déficit del sector descentralizado fue de \$99.589 millones. Así mismo, el 97% (\$347.177 millones) del déficit generado en los últimos tres años, se ha concentrado en 12 entidades que han generado déficit por tres años consecutivos, de las cuales el 88% (\$304.679 millones) se concentra, en su orden, en el Hospital Universitario del Valle Evaristo García con \$109.325 millones (31%) de déficit acumulado, la Sociedad de Acueducto y Alcantarillado del Valle (Acuavalle) con \$100.098 millones (29%), la Industria de Licores del Valle del Cauca \$58.249 millones (17%), el Hospital Tomás Uribe Uribe de Tuluá \$37.007 millones (11%); el restante 12% (\$43.046 millones) se ha generado en el Hospital Departamental de Cartago con \$11.119 millones (3%), Hospital Isaías Duarte Cancino \$10.109 millones (3%), Hospital San Antonio de Roldanillo \$6.136 millones (2%), Instituto Financiero del Valle – INFIVALLE \$7.215 millones (2%), Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero \$5.624 millones (2%), Universidad del Valle \$1.566 millones, Inciva \$750 millones y el Instituto de Bellas Artes \$526 millones, estas tres últimas que representan el 1%.
- Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda la depuración de la información de las entidades descentralizadas del departamento que presentan diferencias entre los reportes a la Contaduría General de la Nación y lo informado por el departamento.
- Se reitera a la administración departamental la necesidad de efectuar la revisión de los procesos y procedimientos financieros para depurar y consolidar la información presupuestal, de tesorería y de contabilidad. Así mismo, actualizar, consolidar y efectuar el monitoreo permanente de la situación financiera de las entidades descentralizadas; esto con el propósito de tomar las acciones correctivas para disminuir los riesgos financieros que las mismas derivan para el departamento.

**DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA  
BALANCE FINANCIERO – VALORES EN MILLONES DE \$**

CONCEPTOS	2011
<b>INGRESOS (sin financiación)</b>	<b>1.343.729</b>
INGRESOS CORRIENTES	1.215.182
TRIBUTARIOS	522.082
NO TRIBUTARIOS	116.912
TRANSFERENCIAS	576.188
<b>GASTOS (sin financiación)</b>	<b>1.235.614</b>
GASTOS CORRIENTES	1.139.330
FUNCIONAMIENTO (Sin incluir Secretarías de Educación y Salud)	371.316
FUNCIONAMIENTO DE SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y SALUD	20.853
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	37.783
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	23.024
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	675.034
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	11.319
<b>BALANCE CORRIENTE</b>	<b>75.852</b>
INGRESOS DE CAPITAL	128.547
GASTOS DE CAPITAL	96.285
<b>BALANCE DE CAPITAL</b>	<b>32.262</b>
<b>BALANCE TOTAL</b>	<b>108.114</b>
FINANCIACIÓN	-53.378
CRÉDITO NETO	-53.378
Desembolsos	0
Amortizaciones	53.378
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1.343.729
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	1.288.993
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>54.736</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.